



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2021 POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA Y DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Mediante Resolución, de 9 de febrero de 2021, de la Secretaria General de Función Pública por la que se designan los vocales del Foro de Gobierno Abierto en representación del Consejo de Consumidores y usuarios de España y de las Entidades del Tercer Sector, se procedió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.4 d) y e) de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, a la designación de las personas titulares de las seis vocalías del Foro que le corresponden a cada uno de estos colectivos conforme a lo establecido en los apartados d) y e) del referido artículo la sociedad civil.

Con fecha 8 de marzo de 2021, la Plataforma del Tercer Sector ha dirigido a la Dirección General de Gobernanza Pública dependiente de esta Secretaría General, escrito por el que modifica su propuesta de 20 de diciembre de 2020 y se solicitan determinados cambios en la relación de personas que han de ostentar su representación como vocales del Foro.

Por otra parte, con la finalidad de agilizar el proceso de sustitución de los representantes de Consejo de Usuarios y Consumidores y de las Entidades del Tercer Sector, teniendo en cuenta el periodo cuatrienal de vigencia del cuarto plan se acuerda la aplicación del régimen establecido con carácter general a tales efectos para las organizaciones representativas de intereses sociales por el artículo 19.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme a lo anterior, acuerdo:

**Primero.** Modificar el apartado segundo. 5 de la Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Secretaria General de Función Pública por la que se designan los vocales del Foro de Gobierno Abierto en representación del Consejo de Consumidores y usuarios de España y de las Entidades del Tercer Sector, y designar como vocal del Foro, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector a:

5. Dña. Asunción Montero Fuentes, Vicepresidenta de la Plataforma del Tercer Sector

**Segundo.** En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo de Consumidores y Usuarios y la Plataforma del Tercer Sector podrán sustituir a sus miembros titulares por otros, acreditándolo ante la Secretaría del Foro de Gobierno Abierto, que dará cuenta a su Comisión Permanente.





A estos efectos, se entenderá que existe causa justificada, entre otras, cuando dichas entidades como organizaciones representativas de intereses sociales modifiquen su propuesta de designación de los miembros del Foro designados en su representación y así lo acrediten sus órganos competentes, sin perjuicio de los establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto.

---

CSV : GEN-7ae8-b0d8-2f20-8f0c-e23b-08ad-fd82-8c18

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER RUEDA VAZQUEZ | FECHA : 10/03/2021 08:19 | Sin acción específica

